

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad incluir que aceptará: Comprobante de Pago (Factura) y/ o documento de cobranza (recargas). Tener en cuenta que dicho documento deberá ser incluido debido al siguiente sustento legal del rubro al que nos dedicamos:

El sustento legal de por qué Pluxee (empresa emisora de tarjetas) no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de las tarjetas se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, que dispone que """"están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza""""

En el marco del informe 097-2010, SUNAT, frente a la consulta sobre si debía o no emitirse comprobantes de pago por el valor de adquisición de las tarjetas de consumo, indicó que ¿según lo indicado en el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 6° del citado Reglamento, están obligados a emitir comprobantes de pago, entre otros, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de bienes a título gratuito u oneroso, derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un bien en propiedad¿, y que ¿dado que la entrega de tarjetas que efectúa la empresa emisora no supone la transferencia de propiedad de bienes muebles, dichas empresas emisoras no están obligadas a emitir y entregar comprobante de pago a las empresas adquirentes que cancelan el monto que representan las referidas tarjetas¿. Tal informe se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf>

En la misma línea, ante la misma pregunta, en el informe 040-2016 SUNAT indicó que ¿la empresa emisora de las tarjetas no está obligada a emitir y entregar comprobante de pago a la empresa adquirente de dichas tarjetas, ni tampoco esta se encuentra obligada a hacerlo por la entrega de las referidas tarjetas a terceros¿. Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i040-2016.pdf>

En ese sentido y en base al sustento legal expuesto, solicitamos a la Entidad sirva precisar que se aceptará como documentos para el pago la Factura y el documento de cobranza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas, respecto a la documentación, agregando el siguiente texto: "y/o documento de cobranza"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad considerar como SIGLAS de la Entidad lo siguiente: DIRIS LIMA CENTRO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Términos de Referencia de las Bases Integradas, incorporando en el segundo párrafo el siguiente texto: " DIRIS LIMA CENTRO"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 02/12/2024

Hora de envío : 12:05:06

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

""Solicitamos incluir que, los beneficiarios (entiéndase por beneficiarios a los titulares de la tarjeta) tendrán la posibilidad de resetear la clave PIN de la tarjeta en caso de olvido.

Este servicio consiste en generar una nueva clave para la tarjeta llamando a la central de atención del contratista y siguiendo los pasos para la verificación y seguridad del proceso, el cual garantiza la protección de datos de los beneficiarios y la seguridad de los fondos de nuestros usuarios, ello de acuerdo a La Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales, ya que el beneficiario es el unico autorizado para generar el reseteo a traves de nuestros centros de atencion siendo el único que tendría acceso a esta nueva clave. Adicionalmente a ello, una vez que el beneficiario reciba su nueva clave, podrá volver a generar una nueva clave en el aplicativo web para que no tenga dudas que esta clave es conocida únicamente por él.

Cabe precisar que este servicio es gratuito y en beneficio de los titulares de tarjeta, teniendo en cuenta que la mayoría de las solicitudes de reposición de tarjeta se generan por olvido de la clave PIN, en razón a ello y en aras de ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los usuarios se solicita incluir como requisito la opción de reseteo de clave, la cual tiene como finalidad reducir costos de emisión de una nueva tarjeta y evitando una larga espera por la entrega de la reposición. Esto, en atención al principio de vigencia tecnológica que se recoge en el literal g) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, en cuyo tenor precisa que: ¿Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.¿ que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado.""

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: -**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, revisar el punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Terminos de Referencia de las Bases Integradas, en el parrafo once, respecto al reseteo de claves.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad considerar que la entrega de las tarjetas se realizará en sobre cerrado y lacrado para mayor seguridad y entrega individual, con el correspondiente instructivo de uso de la tarjeta o vale que permite que cada usuario conozca la forma correcta de utilización de la tarjeta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge en parte

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Terminos de Referencia de las Bases Integradas, incorporando en el apartado EMBALAJE Y ROTULADO DE LA TARJETA DE CONSUMO, primer párrafo el siguiente texto: "y lacrado". Así como el texto: ", así mismo deberá incluir la información sobre el uso de la tarjeta de manera física o digital (codigo QR u otro)"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad retirar el tenor "AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS COMO EMPRESA EMISORA DE DINERO ELECTRONICO " debido a que dicho documento aplica para aquellas tarjetas que permiten retirar dinero de cajeros, lo cual NO ES APLICABLE para la presente prestación debido a que perdería la finalidad de la contratación ocasionando una posible nulidad del proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge en parte

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Terminos de Referencia de las Bases Integradas, en el literal A CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, Requisitos. incorporando en la parte final del primer párrafo el siguiente texto: "Y/O".

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad retirar el tenor de "AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS COMO EMPRESA EMISORA DE DINERO ELECTRONICO Y EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON UN CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION". Debido a que su inclusión limita la participación de los

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libre competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge en parte

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Terminos de Referencia de las Bases Integradas, en el literal A CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, Requisitos. incorporando en la parte final del primer parrafo el siguiente texto: "Y/O".

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad considerar que las tarjetas deberán tener código QR para la descarga del aplicativo del contratista en equipos móviles. Esto facilitará que el beneficiario pueda identificar rápidamente el aplicativo móvil para descargar y los manuales de uso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, remitirse a la consulta N° 4

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Sobre la forma de pago, solicitamos incluir en el numeral que la Entidad aceptará los siguientes documentos:  
¿Comprobante de pago y/o documento de cobranza¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de los Términos de Referencia de las Bases Integradas, respecto a la documentación, agregando el siguiente texto: "y/o documento de cobranza"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad considerar que el plazo de entrega de tarjetas se computará desde el día hábil siguiente a la notificación de la relación de beneficiarios y notificación de la Orden de Compra por la totalidad de la prestación (con respectivo registro SIAF) por parte de la Entidad. Lo antes mencionado deberá ser notificado por la Entidad máximo a los dos días de suscrito el contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge. Revisar el punto VI LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, acapite Plazo, de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas. El vinculo contractual se genera con la suscripción de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:05:06

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"Con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, la seguridad de la información de sus colaboradores y/o usuarios de las tarjetas, solicitamos incluir en los términos de referencia que:  
- La empresa postora deberá presentar en la etapa de presentación de oferta la certificación PCI vigente de su procesadora de tarjetas o transacciones. Esto es de vital importancia para acreditar que el postor cuenta con los estándares de calidad para el manejo de información sensible, reduciendo los riesgos de exposición de datos de los beneficiarios y de la Entidad."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, remitirse al cuarto párrafo de punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Términos de Referencia de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que los postores deberán presentar junto con el certificado PCI la certificación de cumplimiento de evaluaciones in situ, lo cual permite garantizar el correcto cumplimiento de los requisitos del estándar de seguridad de datos para la Industria de Tarjetas de Pago y los procedimientos de evaluación de seguridad (PCI-DSS) de la empresa procesadora del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, remitirse al cuarto párrafo de punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Términos de Referencia de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se requiera a fin de entregar el mayor alcance de aceptación de las tarjetas a los usuarios de la entidad que la prestadora permita el acceso a al menos 3 cadenas de supermercados, entre otros markets, bodegas, restaurantes, puestos de mercado a nivel nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, ceñirse a las bases integradas del proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago por Adelantado, según lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 171,4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para efecto se deberá presentar la siguiente información: Informe de la oficina de Recursos Humanos de la entidad, otorgado la conformidad.

- Comprobante de pago y/o documento de cobranza.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas, respecto a la documentación, agregando el siguiente texto: "y/o documento de cobranza"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista pueda hacer uso de firma digital certificada el cual es legalmente válida al igual que una firma manuscrita, conforme lo regula la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: --      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para los documentos de perfeccionamiento de contrato se puede utilizar firma digital, sin embargo para la suscripción de contrato, deberá realizarse en forma presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita acreditar con autorización del Ministerio de Trabajo para empresas bajo modalidad de prestaciones indirectas de alimentos a través de tarjetas electrónicas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, revisar el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Términos de Referencia de las Bases Integradas, en el literal A CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, Acreditación, segundo párrafo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

El proveedor no supervisa ni regula los precios, stock, aforo, promociones que los establecimientos ofrecen, puesto que todo ello compete a las condiciones que establece cada establecimiento afiliado de la red de del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, se precisa que las Bases Integradas del Proceso N° 44-2024-DIRIS-LC, no solicita al proveedor la supervisión, regulación de precios y/o stock, y/o aforo, y/o promociones que los establecimientos ofrecen.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad poder requerir al postor una declaración jurada de atención por Call center, ofreciendo la atención de reposiciones por pérdida o robo, reseteo de pin y consulta saldo de tarjeta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, revisar el punto III CARACTERISTICAS TECNICAS de los Términos de Referencia de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la aceptación de DOCUMENTO DE COBRANZA como forma de Pago.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: --      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas, respecto a la documentación, agregando el siguiente texto: "y/o documento de cobranza"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se exhorta a la entidad a considerar las siguientes características y parámetros de seguridad en las tarjetas electrónicas: bandas magnéticas y/o chip con tecnología contactless en caso sea pertinente, clave secreta 4 dígitos (PIN), número de tarjeta, fecha de caducidad de la tarjeta, y código CVV, datos del usuario (1 nombre y 1 apellido que no exceda los 23 caracteres), nombre corto o siglas de la entidad (que no exceda los 23 caracteres), entrega de la tarjeta en sobre sellado con el correspondiente instructivo de uso de la tarjeta, ello a fin de dar mayor seguridad a los beneficiarios ante posibles falsificaciones, pérdidas o robos, Las cuales se brindaras sin costo alguno para la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, revisar el punto III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de los Terminos de Referencia de las Bases Integradas, en el segundo párrafo y el apartado EMBALAJE Y ROTULADO DE LA TARJETA DE CONSUMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad poder clarificar la cantidad de tarjeta, recarga por cada tarjeta, cantidad de recargas y monto total de la prestación

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el requerimiento es por la cantidad de 2,666 tarjetas de consumo de alimentos, las cuales serán cargadas por única vez por el valor de S/ 300.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

---

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad poder especificar el tiempo de pago ¿en cuanto tiempo la entidad efectuaría el pago al postor?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Revisar el numeral VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad especificar concretamente el objeto de la convocatoria a fin de llenar correctamente los anexos de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que: El objeto de la convocatoria es: "Adquisición de tarjetas de consumo de alimentos para los trabajadores (Nombrados, CAS Regular y Destacados) de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro" lo cual se describe en el numeral II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION de los Teminos de Referencia de las Bases Integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

---

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se exhorta a la entidad a requerir que el postor disponga de un asistente virtual para usuarios mediante WHATSAPP que permita resolver preguntar frecuentes y realizar operaciones como la consulta de saldo, estado de cuenta, visualizar movimientos, solicitar duplicado de tarjeta, bloquear tarjeta, obtener nueva clave de compra, recuperar clave de la app y activar compras por internet, con el fin de brindar una mejor experiencia para los usuarios.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** -    **Literal:** -    **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, ceñirse a las bases integradas del proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad poder precisar las cantidades exactas de recarga, considerando que el adicional permitido es hasta 25% en cantidades, pero no de recarga facial.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el requerimiento es por la cantidad de 2,666 tarjetas de consumo de alimentos, las cuales serán cargadas por única vez por el valor de S/ 300.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-DIRIS-LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TARJETAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES (NOMBRADOS, CAS  
REGULAR Y DESTACADOS) DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	02/12/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	14:35:20

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio ó Que las tarjetas serán activadas una vez que el contratista verifique el abono total de las recargas requeridas en la cuenta del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, ceñirse a las bases integradas del proceso

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null